



MENDOZA, 21 ABR 2015

**VISTO:**

El expediente CUDAP-REC: 490/15 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna María Yenién EVANGELISTA VÁZQUEZ, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna EVANGELISTA VÁZQUEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2014, los siguientes espacios curriculares: "**Color en Arquitectura**", "**Diseño Sustentable**", "**Comunicación y Diseño**", "**Dibujo Industrial II**", en la Universidad de Sonora, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar a la alumna María Yenién EVANGELISTA VÁZQUEZ (Registro Nº 23.075) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 4/06-C.S., el reconocimiento académico en las asignaturas "**Diseño Sustentable**" de SESENTA Y CUATRO (64) horas, "**Comunicación y Diseño**" de OCHENTA (80) horas y "**Color en Arquitectura**" de OCHENTA (80) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, las que corresponderán a TRES (3) Espacios Curriculares Electivos del **Ciclo de Formación Profesional**.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

**182**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASEHENY  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO